

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2022-2023
(31 DE SETIEMBRE DE 2022)**

Siendo las ocho horas y catorce minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil veintidós, se reunieron en sesión virtual vía plataforma Microsoft Teams los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León; los congresistas Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Jeri Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich Fredy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán, Margot; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Ramírez García, Tania Estefany; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Salhuana Cavides, Eduardo; Taípe Coronado, María Elizabeth; Varas Meléndez, Elías Marcial y Quispe Mamani, Wilson Rusbel. Justificaron su inasistencia justificada los congresistas Echeverría Rodríguez, Hamlet; Huamán Coronado, Raúl; y Portero López, Hilda Marleny.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del Día

El presidente mencionó que se citó al señor Jorge Antonio López Peña, ministro de Salud y al señor Kurt Burneo Farfán, ministro de Economía y Finanzas para sustentar el Proyecto de Ley 2664/2021-PE; Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de la adquisición de la vacuna contra el SARS-CoV-2.

El presidente dio la palabra al ministro de Salud, quien dijo que la propuesta legislativa tiene por objeto aprobar medidas que permitan financiar los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que corresponden al financiamiento de la adquisición de la vacuna contra el SARS-CoV-2.

Agregó que se pretende autorizar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de mil ciento ochenta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cinco soles a favor del Ministerio de Salud, con cargo a los recursos provenientes del Decreto Supremo N° 102-2022-EF, Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, denominada “Proyecto Perú Vacunación COVID-19”, en el marco del Decreto de Urgencia N° 031-2021 y sus modificatorias; para financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARS-CoV-2,

A continuación el presidente cedió la palabra al ministro de Economía y Finanzas, manifestó que en virtud de que los recursos que dispone la reserva de contingencia a la fecha, son insuficientes para financiar la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud, se considera necesaria la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de mil ciento ochenta y cinco millones, con cargo a los mayores ingresos estimados en el presente año provenientes de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito provenientes del endeudamiento público.

A continuación, el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas interviniendo los congresistas Aguinaga Recuenco quien solicitó que se informe el costo de adquisición de cada uno de las marcas de vacunas, cantidad de vacunas aplicadas, y las vencidas.



El congresista Acuña Peralta, Héctor; pidió información de la forma de compra de las vacunas por el tema de transparencia.

La congresista Paredes Castro pidió la pronta atención a la Amazonía mediante una aplicación de una estrategia de atención con enfoque intercultural por la gran cantidad de pueblos originarios existentes, además comentó que la gran problemática regional es la falta de especialistas en salud y requieren además una tabla de precios sincerada para que en provincias puedan comprar medicamentos ya que, por la lejanía y el difícil acceso, se eleva el precio y los funcionarios son sancionados por compras con sobreprecio. Solicitó que se implemente los vuelos de apoyo cívico de Pucallpa a la provincia de Purús.

La congresista Chirinos Venegas, solicitó un uso eficiente y eficaz de los recursos de la Reserva de Contingencia ya que el ministro de Economía informó que ya no quedan fondos.

La congresista Ramírez García manifestó que hay una baja ejecución presupuestal en el Sector Salud, y preguntó qué garantiza que los recursos asignados sean ejecutados dentro los plazos previstos

La congresista Medina Hermosilla solicitó se informe del por qué se siguen comprando más vacunas si se tiene información que hay una baja demanda para la aplicación y cuál es la política para las campañas de vacunación,

El congresista Aguinaga Recuenco manifestó que existe un estudio de impacto económico sobre los presupuestos relacionado a los países de Sudamérica presentado por el Panamerican Journey con relación al precio de las vacunas en Argentina \$ 31, Brasil \$ 34, Chile \$ 38, México \$ 20 y Perú \$59; por lo que manifestó que es necesario una investigación. Solicitó incluir en el artículo 4, sobre la transparencia en la adquisición de vacunas para la Covid-19, se publique en los portales de transparencia de las instituciones involucradas en la compra de vacunas lo siguiente: tipo, marca, datos de proveedores, país de origen, fechas de pago, fecha de vencimiento, entre otras informaciones.

El congresista López Ureña, preguntó cómo será la forma de pago de la deuda contraída con el presente proyecto de ley.

La congresista Ramírez García pidió que se fiscalice la continuidad en la vacunación, la ejecución de recursos y la eficiencia de los productos adquiridos-

El ministro de Salud, manifestó que los pedidos de información de los señores congresistas serán remitidos por escrito, seguidamente indicó los siguientes avances en la campaña de vacunación: Primera dosis: 90%; segunda dosis: 85.7%; tercera dosis 71% y cuarta dosis 23%. Manifestó respecto a la fecha de caducidad de las vacunas donde ~~que~~ las empresas fabricantes ampliaron las fechas de vencimiento y resaltó que el crédito solicitado no es para la compra de nuevas vacunas sino la cancelación de compras ya realizadas. Agregó que los contratos de compra no se efectuaron durante su gestión e informó que la gestión anterior se compró más vacunas de las que se necesitaba, hecho que se encuentra en investigación por la Fiscalía de la Nación.

El congresista Ciccía Vásquez, manifestó que si la compra se realizó en el mes de setiembre de 2021 y el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022 se aprobó en noviembre del mismo año por qué no se incluyó.

La congresista Medina Hermosilla, solicitó que se informe quiénes fueron los funcionarios que intervinieron en esas adquisiciones, criterios de compra y las cláusulas de confidencialidad, solicitó citar a los funcionarios y ministros que intervinieron en esas compras.

El ministro de Salud manifestó que la compra se realizó en setiembre del año 2021, y que la información solicitada remitirá en forma escrita. Respecto al pedido de información sobre las cláusulas de confidencialidad éste será trasladado a las empresas proveedoras de las vacunas.

El presidente agradeció la participación de los ministros de Salud y de Economía y Finanzas, y los invitó a retirarse cuando crean necesaria.

El presidente reinició la sesión sometiendo a votación el Proyecto de Ley 2664/2021-PE; Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de la adquisición de la vacuna contra el SARS-CoV-2, votando a favor 18 congresistas; abstención 3 congresistas y cero congresistas en contra; aprobándose por mayoría de los congresistas presentes.

A continuación el presidente sometió a debate los siguientes documentos de trabajo: Propuesta del Reglamento Interno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023; Propuesta de Plan de Trabajo para el Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023; Propuesta de distribución de la información de las entidades del Sector Público para el Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023; Propuesta de cronograma de trabajo para la sustentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y Propuesta de Directiva para presentación de información para el análisis y sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Los congresistas Arriola Tueros y Pariona Sinche solicitaron la suspensión del debate de estos documentos por un plazo de 48 horas para realizar un mayor análisis del Reglamento de la Comisión, razón por la cual el presidente citó a una sesión extraordinaria para el viernes 2 de setiembre a las 08:00 horas.

A continuación, el presidente manifestó que se invitó al señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza, Director General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para sustentar el Proyecto de Ley 2827/2022-PE, Cuenta General de la República del Sector Público al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

El señor Oscar Núñez del Arco realizó un informe general de la Cuenta General de la República, que es elaborada por mandato constitucional y es un instrumento de gestión pública que contienen la información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, indicó que la función de su institución elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas Financieras de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a los estándares internacionales vigentes.

Asimismo, se refirió a los plazos de reporte y aprobación, la cual no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del Sector Público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente. De igual manera detalló el universo de entidades y sus cumplimientos quedando, al 31 de marzo de 2022, omisas a la presentación un total de 25 entidades al 31 de marzo de 2022; asimismo informó que al 17 de abril de 2022 se logró el 100% de cumplimiento de entidades operativas; no logrando reportar e integrarse 17 empresas en liquidación y no operativas.

Seguidamente el expositor se refirió a los aspectos económicos relevantes, destacando que aumento en un 13.3% respecto a lo registrado en 2020 equivalente al 11.1%; y en relación al déficit fiscal del Sector Público No Financiero fue de 2,5% del PBI, explicó también la evaluación de los ingresos tributarios del Gobierno General, así como la conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General, el gasto destinado para atender la emergencia por la COVID-19, las demandas judiciales en contra del Estado, demandas en contra del Estado, demandas arbitrales internacionales de inversión.

También, el señor Director General continuando con su exposición se refirió al Sector Público consolidado: al Estado de Situación-Activos (en millones de soles), Pasivos y Patrimonio, Estado de Gestión, Información Presupuestaria, Estado de Tesorería-Ingresos, Estado de Tesorería-Gastos, Estado de Deuda Pública Interna y Externa, Colocación de Bonos en 2021, Inversión Pública, Gasto Social, y culminando esa parte

de su exposición mencionando la implementación de recomendaciones sobre el Informe del año 2020; igualmente menciono el proceso de mejora continua así como los cambios relevantes 2021.

Finalmente, el señor expositor detalló y explicó en el anexo 1 el Universo de Entidades de Sector Público 2021, como también detalló el resultado de las auditorías de la Cuenta General desde el año 2021 a la fecha, destacando que el Congreso de la República aprobó la Cuenta General de la República del año 2012 con Ley 30104 y desde ese año no se ha aprobado, de igual manera refirió el resultado de las auditorías de la Cuenta General, con la cantidad y montos totales. Haciendo hincapié en la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad, así como a las recomendaciones de Contraloría, concluyendo que la Dirección General de Contabilidad Pública viene trabajando en mejorar la presentación de la Cuenta General, consignando la utilidad y oportunidad de la información para una mejor toma de decisiones con lo que dio por concluida su participación y agradeció por la atención prestada.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios solicitando la palabra los congresistas Medina Hermosilla, Paredes Castro, Aguinaga Recuenco, Luna Gálvez, Ramírez García y Quispe Mamani, quienes pidieron una respuesta a las siguientes inconsistencias halladas en el Informe de la Contraloría General sobre la Cuenta General: sobre el aumento significativo de la recaudación tributaria en el año 2021, y sobre el gasto en apoyo social que ha sido enorme en forma de bonos, no se ve reflejada en la mejora de la condición de vida de los pobladores, y no se ve un mejor gasto en infraestructura; a cuánto asciende la defensa por los casos en el CIADI Ciadi; qué funcionarios son los responsables de la no entrega de información; qué porcentaje de la deuda está relacionada a la pandemia; los préstamos de Reactiva Perú, a cuánto asciende y cuál es la morosidad; y los congresistas expresaron su preocupación respecto a datos que el expositor no maneja a pesar de ser funcionario en el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director manifestó que las diferencias que ha identificado la Contraloría se debe a la reclasificación de las cuentas para presentar de una manera contable, al final las cuentas si cuadran; se deben mejorar los informes del Sistema de Integración Contable de la Nación (Siscon), para ayudar a la auditoría; los responsables de no remitir la información de las 17 empresas en liquidación son los gobiernos locales; los montos de los arbitrajes internacionales no se pueden publicar ya que existe un procedimiento de confidencialidad, ese dato lo tiene el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi); indicó que remitirá a la Comisión el total de recaudación del Estado.

El presidente agradeció la presencia del señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza Director General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, y lo invitó a retirarse cuando crea conveniente.

Finalmente, el presidente solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para la ejecución de sus acuerdos, el presidente mencionó que, al no haber oposición de los congresistas presentes en la sesión, se da por aprobado por unanimidad. Siendo las once horas y quince minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República